

BAQUEDANO, 12 SEP 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2157

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 069, de fecha 03 de Mayo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Osciel Araneda Rios , R.U.T. [REDACTED] para ejercer como Psicologo en las escuelas G-130 y G-101 en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 01 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Osciel Araneda Rios , R.U.T. [REDACTED] por el día 22 de Noviembre del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Osciel Araneda Rios , R.U.T. [REDACTED] Psicologo de las escuelas G-130 y G-101 del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, por el día 22 de Noviembre del año 2013, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
E 20